

R-CDNAT-2011-368

SALTA, 06 de Septiembre de 2011.

EXPEDIENTE N° 10.489/2006.

VISTO:

La Res. R-DNAT-2010-265 y su convalidación R-CDNAT-2011-214 – relacionadas a la reducción de dedicación semiexclusiva a simple en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría de la Geól. Celia Dora Barrientos - de la cátedra “Introducción a la Geología” de la Escuela de Geología – hasta el 31 de mayo de 2011; y

CONSIDERANDO:

Que la Geól. Barrientos presenta nota solicitando una prórroga de la reducción de su dedicación dado que continúa con horas cátedras en una Institución dependiente de la provincia de Salta.

Que a fs. 212, la Comisión de Docencia y Disciplina produjo su despacho que dice: “*considerando que los motivos invocados son valederos esta comisión aconseja: Mantener la reducción de dedicación de semiexclusiva a simple en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría de la Geól. Celia Dora Barrientos en el cargo de Auxiliar de Primera Categoría de la asignatura “Introducción a la Geología” de la Escuela de Geología, hasta tanto se produzcan novedades en la situación de revista de su cargo en la provincia.*”

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 12 fecha 23 de agosto de 2011 resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina en su totalidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Considerar prorrogada la reducción de dedicación de semiexclusiva a simple en el cargo regular de Auxiliar de Primera Categoría a la Geól. Celia Dora BARRIENTOS – docente de la cátedra “Introducción a la Geología” de la Escuela de Geología - a partir de 01 de junio de 2011 y mientras persistan la razones laborales de su cargo de la provincia, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Recordar a la Geól. Barrientos que cada vez que cambie su situación de revista debe actualizar su declaración jurada de cargos y actividades por corresponder.

ARTICULO 3°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: interesada, Cátedra, Escuela de Geología, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

  
Ing. Agr. Néjida Adelaida Bayón  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dr. Alfredo Luis Castillo  
Vicedecano  
Facultad de Ciencias Naturales